



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.275.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ÁNGELA PINCHEIRA CARRASCO
POR LICENCIA MÉDICA EN
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 14 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 170 de fecha 14.09.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la profesional de la educación que se indica, desde el 15 de septiembre de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Gladys Grandón Caro, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ángela Pincheira Carrasco
R.u.t.	
Horas a contrata	03 horas, Integración 01 hora Integración (5° año matemática)

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓